



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

Expediente 540-D-2018
Reubíquese el monumento a Juan José Castelli

PROYECTO DE LEY

**LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1°.- Reubíquese el monumento a Juan José Castelli de su actual emplazamiento en la Plaza Constitución, al Patio del Cabildo de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Exhúmense los restos de Juan José Castelli de su actual sepultura en el interior de la Iglesia de San Ignacio, ubicada en la intersección de las calles Bolívar y Alsina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 3°.- Los restos de Juan José Castelli se trasladarán al Patio del Cabildo de Buenos Aires, donde descansarán al pie del monumento mencionado en el artículo 1 y se identificarán con una placa alusiva a su trayectoria como patriota en la Revolución de Mayo.

Artículo 4°.- Los gastos que demande la presente serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 5°.- Comuníquese, etc.

Roy Cortina
Diputado de la Ciudad de Buenos Aires



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Esta iniciativa que retoma el antecedente del Expediente N° 3440-D-2016, también recoge el espíritu del Expediente 7879-D-2012 que presentamos en la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación, en oportunidad de la conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo.

La misma contó con media sanción el 28 de noviembre de 2012, pero perdió estado parlamentario sin llegar a ser tratada en el recinto del Senado y en los hechos, el héroe revolucionario yace anónimo en la Iglesia de San Ignacio.

Juan José Castelli nació en Buenos Aires, el 19 de julio de 1764. Hijo de un médico-boticario italiano y una porteña descendiente de una familia de acaudalados terratenientes.

Se recibió de abogado en la Universidad de Chuquisaca, en cuyos claustros - al igual que Moreno - accedió al pensamiento de Rousseau, los enciclopedistas y los ideales de la Revolución Francesa.

De regreso a Buenos Aires, fue designado secretario interino del Consulado de Comercio a instancias de Belgrano, con quien compartió - entre los patriotas - su adhesión a la corriente carlotista, que consideraba que el reconocimiento de los derechos de la infanta Carlota al trono de Buenos Aires era un mecanismo adecuado para instalar una monarquía constitucional y librarse de España.

Esa posición lo llevó a asumir la defensa de Rodríguez Peña en el marco del juicio por traición que inició en su contra el Virrey Santiago de Liniers. Los argumentos utilizados por Castelli, anticipaban los principales lineamientos de su memorable discurso del 22 de mayo, en cuanto a la caducidad del gobierno de España y la conformación de juntas propias por parte de los pueblos americanos.

Efectivamente, en el histórico Cabildo Abierto que se celebró aquel día de 1810, le tocaría a Castelli ser el principal vocero de los revolucionarios. Como sostiene Rodolfo Puigross, *"no le fue difícil al doctor Castelli, designado la noche anterior por los patriotas para que hablase en nombre de ellos, poner en ridículo al vocero del más crudo absolutismo"* y certificar *"al pasar de la refutación de Lué a la parte afirmativa de la doctrina de los patriotas, la identidad de la revolución argentina con la revolución española en lo que se refiere al problema de la soberanía"*¹

En esa jornada trascendente, diría Castelli que: *"la España ha caducado en su poder para con estos países ... es a los pueblos a quienes exclusivamente toca declarar su voluntad en este caso ... porque el pueblo es el origen de toda autoridad, y el magistrado no es sino un precario ecónomo de sus intereses."*

En ese sentido, Castelli exigía que la Junta cuya conformación se había resuelto fuese elegida por el pueblo, a través de un nuevo Cabildo abierto a celebrarse con la mayor antelación posible.

Pese a lo anterior, a instancias de los patriotas formó parte de la junta interina del 24 de mayo encabezada por Baltasar Hidalgo de Cisneros. Su renuncia

¹Puigross, Rodolfo. "La época de Mariano Moreno".



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

desencadenaría la de los restantes miembros, frente al reclamo ferviente de la multitud contra las maniobras del ex virrey para conservar el poder en sus manos.

Finalmente, el 25 de mayo, el Cabildo no tuvo más opción que la de allanarse a la propuesta revolucionaria de Beruti, cuyo primer punto fue la integración de una junta gubernativa compuesta por nueve integrantes. Entre ellos, Castelli designado como vocal.

Según lo destaca Julio César Chávez, *"era Castelli quien, por su vinculación personal con todos sus miembros, ensamblaba y armonizaba los dispares caracteres de los miembros de la Junta. Viejo amigo de Saavedra, con quien actuara en el Cabildo años atrás; casi hermano de Belgrano; íntimo amigo de Larrea y Azcuénaga; discípulo de Alberti en el colegio colorado de Córdoba; unidos a todos, los unía"*².

No obstante lo anterior, sin dudas el más relevante fue el estrecho vínculo que forjó con Mariano Moreno, convirtiéndose en uno de los más fervientes sostenedores de su plan revolucionario.

Ambos ansiaban promover mucho más que un cambio de nombres. Luchaban por una profunda transformación política, económica, social y dedicaron su vida a llevarla adelante.

Por eso, Castelli no dudó en cumplir la orden de la Junta y reprimir el levantamiento de Santiago Liniers para frenar la contrarrevolución que se gestaba en la Provincia de Córdoba. Tampoco en actuar como su delegado en el Alto Perú; un lugar desde donde encaró la reorganización de la casa de la moneda de Potosí y la reforma de la Universidad de Charcas, e impulsó el reconocimiento del derecho de voto a los indígenas, liberándolos de la prestación de servicios personales.

Tras la derrota de Huaquí, en junio de 1811, el Triunvirato lo separó de su cargo e inició en su contra un proceso que Castelli no vio concluir. En octubre del siguiente año, antes que recayera la sentencia, moría como consecuencia de un cáncer de lengua.

Como bien lo describe Fabio Wasserman, *"...sólo lo acompañó un breve cortejo fúnebre hasta la iglesia de San Ignacio, en la que recibió un entierro modesto, mientras que el periódico oficial no hizo mención alguna, así como tampoco hay referencias en las crónicas de la época"*³

El olvido al que lo condenaron sus contemporáneos se ha sostenido a lo largo del tiempo y continúa en la actualidad pese a la trascendencia de su figura en los albores de nuestra historia como país.

Hoy apenas lo homenajea un monumento que pasa desapercibido a la vista de quienes transitan por la Plaza Constitución, carente de cualquier relación simbólica con los hechos que tuvieron a Castelli como protagonista; y sus restos permanecen en la Iglesia donde fueron sepultados, casi escondidos y sin siquiera una placa que los identifique como tales.

² Félix Luna. "La historia integral de la Argentina. La independencia y sus conflictos", citando a "Castelli, el adalid de mayo".

³ Wasserman, Fabio. "Castelli. De súbdito de la corona a líder revolucionario".



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

Por eso, volvemos a insistir con la necesidad de trasladar los restos del prócer y ese monumento para que a sus pies descansen en el Patio del Cabildo de Buenos Aires, en el corazón mismo del edificio en el que Castelli pronunció las palabras por las que pasaría a la posteridad como el "orador de la Revolución".

Complementando lo anterior con la colocación de una placa alusiva a la trayectoria revolucionaria de Castelli, creemos que la propuesta que ahora traemos al tratamiento de esta Legislatura, es la mejor forma de homenajearlo y favorecer la apropiación colectiva de su memoria.

Es una manera concreta de rescatar su pensamiento libertario y proyectarlo en la definición del país que anhelamos construir para las nuevas generaciones de argentinas y argentinos.

No hay documentos históricos que contradigan lo que aquí proponemos con el apoyo de la descendencia del líder revolucionario, a quien oportunamente consultamos la presentación de esta iniciativa.

Por las razones expuestas, es que solicitamos el pronto tratamiento y aprobación de este proyecto que recupera, en un sentido democrático, el recuerdo de Juan José Castelli, patriota y revolucionario, a quien Bernardo de Monteagudo tan bien supo calificar como el "*genio ilustre que dirigió los pasos de la Primera Junta*".

Roy Cortina
Diputado de la Ciudad de Buenos Aires